

Conferencia sobre las obligaciones fiscales en España de las personas desplazadas al extranjero

12 de abril de 2018

08:30 AM a 10:30 AM

Cámara Oficial de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo (Rue Belliard 20 – 1, 1040 – Bruselas)



En colaboración con:



www.blaw.es

Información:

En colaboración con **B LAW & TAX**, tenemos el placer de invitarles a participar en la conferencia sobre **“Obligaciones fiscales en España de las personas físicas desplazadas al extranjero: Conflictos de residencia fiscal y beneficios fiscales para trabajadores expatriados y personal al servicio de las instituciones de la UE”**. Esta conferencia pretende aclarar las dudas sobre los criterios de residencia fiscal en España, así como las obligaciones fiscales que tienen todas aquellas personas que se han desplazado desde España a otros países, con especial mención a los beneficios fiscales previstos en la normativa española para trabajadores desplazados y a la situación del personal al servicio de la Unión Europea.

Ponente: Doña Inmaculada Pineda, Socia de B LAW & TAX

REGÍSTRESE AQUÍ

Programa:

12 de abril de 2018
8:30 AM-10:30 AM

- **Bienvenida e introducción.**
- **Residencia Fiscal:**
 - Normativa interna española. Criterios establecidos en el artículo 9 de la Ley del IRPF
 - Convenios para Evitar la Doble Imposición suscritos por España. Criterios establecidos en el artículo 4 del Modelo de Convenio de la OCDE
 - Casos particulares. Diplomáticos, funcionarios y personal al servicio de la Unión Europea
 - Cambio de domicilio fiscal. Obligaciones formales.
- **Implicaciones de la Residencia Fiscal: tributación y beneficios fiscales previstos en la normativa interna española:**
 - Rentas del trabajo ligadas a servicios prestados fuera de España. Exención del artículo 7 p) de la Ley del IRPF:
 - Requisitos de aplicación.
 - Cálculo de la exención.
 - Aplicación de la exención y documentación probatoria.
 - Casos particulares: personal al servicio de la Unión Europea
 - Rentas del trabajo. Dietas del artículo 9 del Reglamento del IRPF:
 - Requisitos de aplicación
 - Límites cuantitativos
 - Aplicación del beneficio fiscal y documentación probatoria
 - Casos particulares: personal al servicio de la Unión Europea

Más información:
Marta González
info@e-camara.com / +32 (0) 2 517 17 40
www.e-camara.com

La conferencia se impartirá en **inglés**

Entrada gratuita – Registro obligatorio

Plazas limitadas- Prioridad para los socios de la Cámara

Durante el evento se servirá un **desayuno networking**

Si no desea recibir estos mensajes, por favor envíe un email con "NO NEWS" a info@e-camara.com